



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Economía

Dirección General de Política de
Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 28 de octubre de 2016

OFICIO N° 312-2016-EF/68.01

Señor
MIGUEL ANGEL BARRIENTOS BENITES
Director General de Estrategia Turística
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Calle Uno Oeste 50, Urb. Corpac, San Isidro
Presente.-

Referencia: a) Oficio N° 394-2016-MINCETUR/VMT/DGET (HR 196089-2016)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia mediante el cual se solicita opinión de esta Dirección General el "Manual para el desarrollo de proyectos de inversión pública bajo los alcances de la Ley N° 29230" elaborado por la Dirección General de Estrategia Turística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Al respecto, en el marco de los competencias establecidas en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF, no corresponde a esta Dirección General emitir opinión respecto del documento de la referencia.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, se ha constatado que los comentarios trasladados por esta Dirección General, vía correo electrónico en fecha 11 de octubre de 2016, han sido recogidos en el documento remitido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




CAMILO CARRILLO PURÍN
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

Dmrc/gtm/CCP